



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1026-2014-UNAP
Iquitos, 04 de julio de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0521-D-FCEH-UNAP-2014, presentado el 04 de julio de 2014, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 483-FCEH-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 483-FCEH-UNAP-2014, del 04 de julio de 2014, en la que resuelve aprobar con eficacia anticipada la creación de la especialidad en Educación Primaria, en el Programa de Profesionalización de docentes no titulados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para su aplicación a partir del año académico 1981 hasta el año académico 1997;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 483-FCEH-UNAP-2014, del 04 de julio de 2013, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Aprobar con eficacia anticipada la creación de la especialidad en Educación Primaria, en el Programa de Profesionalización de docentes no titulados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para su aplicación a partir del año académico 1981 hasta el año académico 1997.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL